

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **059**

Fecha: 20/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 <b>2021 00628</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LIBIA RODRIGUEZ ARANGO	Auto resuelve Solicitud Niega tener por notificada conforme al 292 del CGP. Deja sin valor y efecto proveído, Por lo anterior y en aras de evitar una futura nulidad, la parte actora realice nuevamente las notificaciones de conformidad con lo dispuesto en proveído del 11/01/2022, allegando para ello las respectivas constancias con acuse de recibido del mensaje de datos y copias cotejadas.	19/04/2023	1
11001 31 03 012 <b>2022 00035</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA	ROGER JOSE MUJICA FARIAS	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación costas, ordena remitir a ejecución.	19/04/2023	1
11001 31 03 012 <b>2023 00087</b>	Ejecutivo Singular	SUBS CORP S.A.S	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento de pago	19/04/2023	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN  
SECRETARIO